



ACTA

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del doce de noviembre de dos mil veinte, tuvo verificativo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020 y a la Circular SA-010/2020; dicha sesión fue convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 14, 15, 17, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

Asimismo, el Presidente del Comité de Transparencia, Bernardo Valle Monroy comentó que la presente sesión se celebró con una nueva integración derivada de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia mismas que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario Técnico:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Ulises Irving Blanco Cabrera

María Guadalupe Zavala Pérez

Francisco Calvario Guzmán

Secretario Administrativo

Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Contralor Interno

Invitados Permanentes:

Salvador Gabriel Macías Payén

Alberto Márquez Solís

Norma Guadalupe González
Almazán

Jaime Calderón Gómez

Elizabeth Haro Rivera

Gladys Regino Pacheco

Laura Maribel Rangel
Hernández

Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

Suplente de la Unidad Técnica del Centro de
Formación y Desarrollo

Suplente de la Subdirección de Archivo

Representante del Consejero Presidente
Mario Velázquez Miranda

Representante de la Consejera Electoral
Carolina del Ángel Cruz

Representante del Consejero Electoral
Mauricio Huesca Rodríguez

Representante de la Consejera Electoral
Sonia Pérez Pérez

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente proyecto de Orden del Día:

- 1. Presentación del Seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre del presente.**
- 2. Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2020.**
- 3. Asuntos Generales.**

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario Técnico, que consultará la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité.

Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos de los presentes con derecho a ello, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

- 1. Presentación del Seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre del presente.**

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el seguimiento mencionado.

Al no haber intervenciones, el Presidente manifestó que se tiene por rendido el informe de mérito.

- 2. Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2020.**

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el informe mencionado.

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia informó que recibieron observaciones de Contraloría Interna.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se tenía por rendido el informe de mérito con la observación y solicitó a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes.

3. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité de Transparencia consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

El Secretario Técnico solicitó agendar un tema relativo a la suspensión de plazos y términos en materia del Derecho de Acceso a la Información.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó continuar con el desahogo del tema agendado.

En el desarrollo del tema, el Secretario Técnico, comentó que se compartió una Atenta Nota a los integrantes del Comité para informar de la suspensión de plazos y términos e indicó que hasta el 4 de noviembre del presente se encuentran pendientes de brindar respuesta a las personas peticionarias a 399 solicitudes (391 de información pública y 8 de datos personales); de éstas, 72 solicitudes tiene pendientes de atender la Secretaría Administrativa y 56 la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; las otras 271 solicitudes restantes están siendo atendidas por diversas áreas, principalmente por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Direcciones Distritales y la Unidad de Transparencia.

Finalizó señalando que, de las 271, se tiene preparada la respuesta institucional de 207, con base en la información proporcionada por algunas áreas y por la propia Unidad de Transparencia; por lo que hace a las otras 64 solicitudes no ha sido posible preparar la respuesta, en virtud de que implica que el personal de las áreas a las que se turnó realicen la búsqueda en archivos físicos o genere bases de datos en sistemas electrónicos que se encuentra en las instalaciones del Instituto.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia comentó que aunque es importante la suspensión de plazos y términos, también lo es, el dar a conocer la información pública que genera el Instituto Electoral, comentó que estamos en un proceso electoral, que acabamos de terminar un proceso de participación ciudadana, las personas quieren conocer cómo quedaron integradas las comisiones de participación comunitaria, quién ganó, en qué se aplicará el presupuesto participativo destinado a los proyectos de su Unidad Territorial.

Continuó refiriendo que existe la necesidad de dotar de información a las personas que, si bien están suspendidos los plazos, ello no limita al Instituto Electoral para que, se informe y se brinden las respuestas para garantizar el derecho de acceso a la información, por lo que invitó a las áreas para realizar el esfuerzo para atender las solicitudes, y pidió al Secretario Técnico coordinar una reunión de trabajo con las áreas que tienen pendientes dar respuesta a solicitudes tanto de acceso a la información como de datos personales, en próxima fecha, a efecto de revisar la situación y establecer las estrategias y las soluciones idóneas para tomar las medidas que correspondan y reducir el número de solicitudes pendientes.

El Secretario Técnico, comentó que se organizará la reunión en días próximos en la que se invitará a los titulares de las áreas administrativas para informarles del tema expuesto y que el 1 de diciembre se reanudarán los plazos y términos.

Al no haber más asuntos a tratar y siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del doce de noviembre de dos mil veinte, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce el Presidente y las personas integrantes del Comité con voz



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

y voto; así como de la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité de
Transparencia. -----

-----CONSTE-----

Mtro. Bernardo Valle Monroy

Presidente del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Juan González Reyes

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del IECM

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Ulises Irving Blanco Cabrera

Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Con motivo de la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez al acto, conforme con lo previsto en los Acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020 y a la Circular SA-010/2020, dichos documentos señalan la implementación de medidas que garanticen el funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acuden a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, y en los que se determinó, entre otros, que el personal deberá estar disponible para realizar sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias y desarrollar el trabajo a distancia.